



"2021 - Año de Homaje a la Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 OCT 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 009/21 C.D. F.C.S. y la Resolución N° 075/21 C.D. F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. N° 010/21 F.C.S.

Que el Lic. Martín Brizuela Del Moral se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Concursado Dedicación Semiexclusiva en las Carreras de Licenciatura en Nutrición y la Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica.

Que por la Licencia otorgada al Ing. Ricardo Aníbal Sánchez Brizuela, se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la asignatura Introducción a la Tecnología de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología previstas para el presente año.

Que por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde al Decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Licenciado en Tecnología de los Alimentos Martín Brizuela Del Moral - D.N.I. N° 28.309.849, el dictado de la asignatura Introducción a la Tecnología de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología, a partir de la presente y mientras dure la Licencia de su responsable, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. MARTÍN BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MUÑOZ NIETO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA